



- Localidad: Sierra de Fuentes (Cáceres).
- Órgano que incoa: Dirección General de Desarrollo Rural.
- Instructor: José Luis Jiménez Álvarez.
- Hechos: Circulación con vehículo a motor sin autorización, por terrenos de vía pecuaria.
- Artículo: 21.4.a) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.
- Sanción que se propone: 150 euros.

Asimismo, se concede al presunto infractor un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones que en defensa de sus derechos estime conveniente. Transcurrido este plazo, la propuesta de resolución se elevará al Director General de Desarrollo Rural para que dicte Resolución al procedimiento.

El expediente íntegro se encuentra archivado en la Sección de Vías Pecuarias, del Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, sito en avda. de Portugal, s/n., de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 2 de marzo de 2011. El Instructor, JOSÉ LUIS JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres. Lote I: Mérida". Expte.: SE-11/01. (2011080707)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: SE-11/01.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar con ubicación en las ciudades de Mérida y Cáceres.
- c) Lote I: Servicio de mediación, orientación y punto de encuentro familiar para los partidos judiciales de Mérida, Villanueva de la Serena, Almendralejo, Llerena, Zafra,



Herrera del Duque, Castuera, Don Benito y Villafranca de los Barros con ubicación en la ciudad de Mérida.

- d) Plazo de ejecución: Desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011. Para el supuesto que no pudiese iniciarse la prestación del servicio el día 1 de enero de 2011 por demora en la adjudicación, el plazo de ejecución será desde la fecha de formalización del contrato en el 2011 hasta el 31 de diciembre de 2011 realizándose el correspondiente descuento proporcional en el importe de adjudicación en función del tiempo de retraso.
- e) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 226, de 24 de noviembre de 2010.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada, vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación de la oferta económica.
- Incremento medios personales en el equipo técnico.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Proyecto del servicio a prestar.
- Diseño de la intervención en el apoyo al cumplimiento del régimen de visita.
- Diseño de materiales y metodología de evaluación y seguimiento de usuarios del servicio.
- Aspectos de calidad introducidos en la gestión del proyecto y en la propia intervención social.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 43.490,00 €.

Importe del IVA: 7.828,20 €.

Importe total: 51.318,20 €.

Financiación: Comunidad Autónoma de Extremadura.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha resolución: 14 de enero de 2011.
- b) Adjudicatario: Amfami, Mediación Familiar, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Plazo de ejecución: Desde el 10 de febrero a 31 de diciembre de 2011.



e) Importe de la adjudicación:

Importe sin IVA: 38.778,60 €.

Importe del IVA: 6.980,15 €.

Importe total: 45.758,75 €.

7.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 10 de febrero de 2011.

Mérida, a 24 de febrero de 2011. El Secretario General, MANUEL RUBIO DONAIRE.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2011 sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Peraleda de la Mata. (2011080602)*

En relación con el expediente que se tramita en esta Sección de Procedimiento, a instancia de D.<sup>a</sup> María Teresa Zabala Rodicio, farmacéutica, con domicilio en la localidad de Peraleda de la Mata, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

“Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D.<sup>a</sup> María Teresa Zabala Rodicio, sita en calle Don Domingo Juárez, n.º 1, a la avenida de Guadalupe, n.º 3, en la localidad de Peraleda de la Mata (Cáceres)”.

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en esta Sección de Procedimiento sita en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia, Plaza Hernán Cortés, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, a 18 de febrero de 2011. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.